

2488 / 11

DECRETO N° _____
 TEMUCO,
 24 JUN. 2025
 VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2025.
- 2.- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su modernización.

CONSIDERANDO:

1.- Que para la Municipalidad de Temuco es importante la atención a autoridades protocolares que asistan a la Conmemoración del 92° aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile.

Que la relación de colaboración entre la Policía de Investigaciones Araucanía y la municipalidad de Temuco ha sido clave para implementar acciones conjuntas en beneficio de la comunidad, demostrado un compromiso constante en resguardar la seguridad de los vecinos y vecinas, enfrentando los desafíos con profesionalismo y dedicación

Que la conmemoración de esta fecha especial debe reflejar el reconocimiento a su labor y promover la participación de la comunidad en un ambiente seguro y de confianza.

2.- Autorizar la contratación del servicio mencionado, en conformidad con las disposiciones legales vigentes, garantizando transparencia, eficiencia y el uso racional de los recursos públicos.

DECRETO:

1. – Apruébese Gastos de Representación la siguiente actividad:

| | |
|---|---|
| ACTIVIDAD | ATENCION A AUTORIDADES PROTOCOLARES EN CONMEMORACION 92° ANIVERSARIO POLICIA DE INVESTIGACIONES |
| FECHA /HORARIO | LUNES 30 DE JUNIO 2025 |
| OBJETIVO ESPECIFICO | Reconocer la labor de la Policía de Investigaciones de Chile y fortalecer la relación con la Municipalidad de Temuco en beneficio de la comunidad |
| COBERTURA ESTIMADA | 400 personas |
| DEPTO. Y FUNCIONARIO RESPONSABLE ACTIVIDAD | Depto. Relaciones Publicas y Vinculación con el Medio |
| Gasto Programado/aproximado | \$6.800.000.- aprox CC 11.10.01 Celebración Otoño 215.22.12.003 |
| Evidencia de la actividad | Registro Fotográfico |

2.-- Impútese los gastos originados por el presente decreto, al Centro de Costo 11.10.01 Conmemoración 92° Aniversario Policía de Investigaciones, ítem de gasto 215.22.12.003. monto \$6.800.000.- aprox.

3.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Relaciones Públicas y Vinculación con el Medio.

4.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886. del 30 de Julio año 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MMA/JMA TEMUCO
DISTRIBUCIÓN:
 -Dirección Asesoría Jurídica
 -Dirección de Control
 -Depto. Relaciones Públicas
 -Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE DE TEMUCO





340311